

LANUS, 28 SEP 2017

Nº 0611 -

**R E S O L U C I O N**

Visto que la agente Verónica Laura DELL'ANNA, Legajo Nº 22947/4, solicita se le amplíe la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 1º de julio al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, y

**CONSIDERANDO:**

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación vigente,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
R E S U E L V E**

- 1º .- Amplíase la licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 1º de julio al 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, a la agente Verónica Laura DELL'ANNA, Legajo Nº 22947/4, quien revista en un cargo categoría 20, con funciones de Agentes de Gestión Cobrador de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 421, Agrupamiento 11.-
- 2º .- La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 3º .- La presente será refrendada por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-
- 4º .- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

*lou*

Confecciono

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

